



RETAMAR
Formación Profesional

INFORME DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN

Jornada 7 Lunes 14 de noviembre de 2022

INFORMACIÓN DISOLUCIÓN EQUIPO CÁDIZ.

El equipo CÁDIZ al disponer de menos jugadores de los necesarios para poder continuar como equipo en la Liga Deportiva, ha procedido a su disolución con el visto bueno del Comité de Competición.

Por este motivo, el Comité de Competición AUTORIZA a los jugadores del equipo disuelto, el que puedan fichar por otro equipo de la Liga, siempre y cuando haya plazas disponibles en dicho equipo.

Los jugadores integrantes del equipo CÁDIZ que han manifestado causar baja en la liga o bien, el cambio de equipo son los siguientes:

Dorsal	Nombre	Apellidos	Nueva Situación
3	Alejandro	Megino Medrano	
5	Pascal	Bogdanov González	
8	Pedro Nicolas	Madrigal Orozco	Pasa al equipo MELILLA
9	David Alejandro	Suárez Salcedo	Pasa al equipo MELILLA
10	Nicolás	Táuler Fernández	
11	Luis	Pérez-Botija Nuño	Causa BAJA en la Liga
12	Jorge	Ibáñez González	Pasa al equipo MURCIA

El resto de jugadores tendrán de plazo hasta las 15.00 horas del próximo viernes día 18 de noviembre para informar al Comité de Competición de cuál va a ser su nueva situación. En caso de no comunicar nada al respecto, el Comité de Competición dará de baja de oficio a los jugadores e informará a la Jefatura de Sección de dicha situación para que se puedan integrar en otros clubs deportivos o no deportivos de la sección.

Con la disolución del equipo CÁDIZ, el Comité de Competición da por resueltos los siguientes encuentros pendientes de la Liga, y que han sido ya integrados en la clasificación general:

Jornada	I / V	Local	Local	Visitante	Visitante
8	Ida	Cádiz	0	5	Cuenca
9	Ida	Zaragoza	5	0	Cádiz
10	Vuelta	Melilla	5	0	Cádiz
11	Vuelta	Cádiz	0	5	Tenerife
12	Vuelta	Oviedo	5	0	Cádiz
13	Vuelta	Cádiz	0	5	Málaga
14	Vuelta	Murcia	5	0	Cádiz
15	Vuelta	Cádiz	0	5	Teruel
16	Vuelta	Cádiz	0	5	Badajoz
17	Vuelta	Cuenca	5	0	Cádiz
18	Vuelta	Cádiz	0	5	Zaragoza

Encuentro: Tenerife - Teruel

Incidencia: Suspensión de Encuentro por mal estado del terreno de juego a causa de la lluvia.

En el minuto 20 del encuentro, el Arbitro procedió a la suspensión del mismo debido a lo resbaladizo del terreno de juego por la lluvia caída durante el transcurso del partido, y que ponía en peligro la integridad física de los jugadores.

Por tal situación, el COMITÉ DE COMPETICIÓN resuelve:

1. Se programará dicho encuentro en nuevo día por parte del Comité, donde se jugarán los restantes 15 minutos pendientes del mismo.
2. Que el encuentro se jugará en el mismo terreno de juego y solamente podrán disputarlo los jugadores que se presentaron al mismo y que figuran registrados en el Acta del Encuentro (jugadores que estaban presentes en el campo, que fueron registrados en el Acta como asistentes, pero no disputaron el mismo, podrán hacerlo en la reanudación).
3. Que el resultado provisional del encuentro antes de la suspensión era de 4-0 a favor del equipo TENERIFE.
4. Al no dar por finalizado dicho encuentro, el resultado provisional **NO** está integrado en la clasificación general ni tampoco los goleadores del encuentro.

**Encuentros: Zaragoza – Málaga
Cuenca - Murcia**

Incidencia: Diferentes jugadores con falta de equipación deportiva.

Se amonesta formalmente a los siguientes jugadores participantes de la Liga por disputar el encuentro de la jornada sin la correspondiente equipación deportiva de equipo:

- D. Víctor Manuel Alonso Miranda (Málaga).
- D. Nicolás Fernández García (Murcia).

Le informamos que, en el caso de existir una segunda amonestación formal, ésta acarrea partido de suspensión.

OTRAS INCIDENCIAS:

El equipo MURCIA disputó 3' de su encuentro con un jugador no inscrito en la Liga. Se le informó al equipo infractor que incurría en alineación indebida si mantenía a dicho jugador en el campo y con las consecuencias que ello podría acarrear. El jugador no inscrito dejó de participar y como tal situación no afectó al desarrollo del encuentro, se mantiene el resultado dado en el encuentro.

Asimismo, se avisa e informa a dicho equipo que, si proceden nuevamente a cambiarse de ropa fuera de los vestuarios correspondientes, el Comité de Competición estudiaría su expulsión del torneo.

Este tema se hace extensible a todos los equipos participantes. Queda totalmente prohibido cambiarse de ropa en cualquier lugar de Retamar que no sea el propio vestuario.

Lo que se hace público para su general conocimiento en Retamar, a las 0:00 horas del 15 de noviembre de 2022.

COMITÉ DE COMPETICIÓN